



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122788
CUI: 11001020400020220048200
ROBERTO CARLOS GARCÍA ORTIZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°2 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNTATE**, mediante fallo del 22 de marzo de 2022, **NEGÓ** por improcedente la acción de tutela instaurada por **ROBERTO CARLOS GARCÍA ORTÍZ**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 760016099165201941907, en especial a los Procesados **JAIME ENRIQUE VARGAS ARBELAEZ-GUSTAVO ADOLFO BANGUERO HURTADO**, las víctimas **MARTHA LUCIA ORTEGA, ANA MILENA TOBAR BASTIDAS, ROBERT ANDRES LASSO HOLGUIN, JAMES MORENO GARCÍA, ERNESTO FEDERICO CONTRERAS GUTIERREZ, SEGUNDO GUSTAVO CORTES, LILIANA MARCELA ALEGRIA TASCÓN, LUZ MARINA AGUDELO CARDENAS**, sus apoderados, y las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II